

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de abril de dos mil trece (2013)

Acción	TUTELA DESACATO
Accionante	JUAN ESTEBAN PELAEZ DIAZ
Accionado	BATALLÓN DE INFANTERIA N° 42 "BATALLA DE BOMBONÁ"
Radicado	05001 33 33 024 2012 00473 00
Asunto	ORDENA TERMINAR DEL INCIDENTE DE DESACATO

1. LA ENTIDAD ACCIONADA, BATALLÓN DE INFANTERIA N° 42 "BATALLA DE BOMBONÁ", informa que dio cumplimiento a la ORDEN DE TUTELA DANDO RESPUESTA A LA PETICIÓN, LO QUE FUE CONFRONTADO POR EL DESPACHO, como obra a folio 59 del expediente.

2. Con base en lo anterior, se tiene que la entidad accionada, le dio cumplimiento al fallo de tutela proferido por este estrado judicial.

3. En consecuencia, se dispone TERMINAR el trámite del INCIDENTE DE DESACATO, y consecuentemente se ordena el ARCHIVO de la actuación, SIN PERJUICIO QUE PRESENTADA UNA NUEVA PETICIÓN EL DESPACHO PROCEDA A VERIFICAR LOS HECHOS.

NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario (a)